



Oficio No. IQM/DTPPG/003/2024
Asunto: Se comunican resultados. PbR 2023.
Programa Presupuestario
E011- Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres
Chetumal, Quintana Roo, a 8 de enero de 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Lcdo. Guillermo Ayora Pacho
Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Presente.

Hago mención a la evaluación del Programa basado en Resultados del presente ejercicio y de manera específica al Indicador denominado *IndE011CO3A05 - Porcentaje de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres tramitadas en el Poder Legislativo* de la Actividad *C03.A05 - Realización del trámite de aprobación de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del Componente *C03 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado* del Programa presupuestario *E011- Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres*.

Al respecto, de la manera más atenta y respetuosa, me permito anexar al presente los Oficios IQM/DJ/150/2023 e IQM/DJ/175/2023 de la Dirección Jurídica de este Instituto, en el cual se hace de conocimiento la elaboración de la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior para los fines de evaluación del Indicador referido, correspondiente al último trimestre del año 2023.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


Lcda. Adriana Mayoral Bravo
Directora de Transversalización de Políticas Públicas de Género.



C.c.p. Expediente/minutario.





Oficio Circular No. IQM/DJ/150/2023.
Asunto: El que se indica.
Chetumal, Quintana Roo, a 16 de octubre del 2023.
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

**SECRETARIA TÉCNICA, SECRETARIA PARTICULAR,
DIRECTORAS Y DIRECTORES DEL IQM.
PRESENTE. -**

La que suscribe, en mi carácter de Directora Jurídica del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), en virtud de las facultades que me confieren los Artículos 25 y 33 del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Mujer, respetuosamente manifiesto lo siguiente:

En fecha 05 de octubre de año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo:

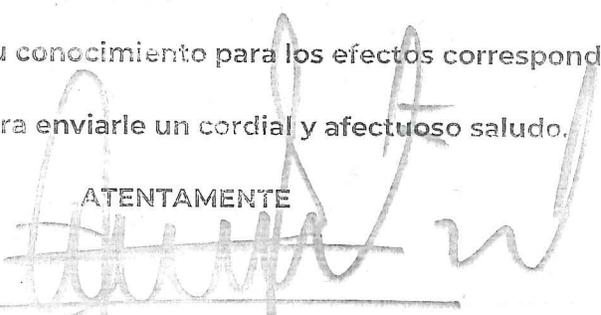
- PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 098 POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 099 POR EL QUE SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III BIS DEL TÍTULO SEGUNDO Y EL ARTÍCULO 15 BIS. SE ADICIONAN: LOS ARTÍCULOS 15 TER Y 15 QUATER, TODOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Los cuales pueden ser consultados en el siguiente vínculo <http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/Publicacion.php?Fecha=2023-10-05&Tipo=3&Numero=157>.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. PALOMA LETICIA DEL SOCORRO HERRERA PÉREZ
DIRECTORA JURÍDICA DEL IQM INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

c.c.p. Mtra. María Hadad Castillo. - Directora General del IQM.
Archivo/Expediente.
PLSHP/Idsa*

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Avenida Juárez # 49 entre Othón P. Blanco y Álvaro Obregón, Col. Centro de la Paz y la Justicia
Chetumal, Quintana Roo, México.
Teléfonos: (983) 832 0718 Ext. 119
Correo electrónico: direccionjuridicaiqm@gmail.com

**DIRECCIÓN
JURÍDICA**





**SECRETARIA TÉCNICA, SECRETARIA PARTICULAR,
DIRECTORAS Y DIRECTORES DEL IQM.
PRESENTE. -**

La que suscribe, en mi carácter de Directora Jurídica del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), en virtud de las facultades que me confieren los Artículos 25 y 33 del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Mujer, respetuosamente manifiesto lo siguiente:

En fecha 03 de noviembre de año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo:

- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO.
- PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DECRETO NÚMERO: 121 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Los cuales pueden ser consultados en el siguiente vínculo <http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/MicroPO.php>

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. PALOMA LETICIA DEL SOCORRO HERRERA PERÉZ
DIRECTORA JURÍDICA DEL IQM
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

c.c.p. Mtra. María Hadad Castillo. - Directora General del IQM.
Archivo/Expediente.
PLSHP/Idsa*

DIRECCIÓN
JURÍDICA

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Avenida Juárez # 49 entre Othón P. Blanco y Álvaro Obregón, Col. Centro, C. P. 77000
Chetumal, Quintana Roo, México.
Teléfonos: (983) 832 0718 Ext. 119
Correo electrónico: direccionjuridicaiom@gmail.com



IQM
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

*Recebi
Paloma Jiménez
06/11/23
03:35 AM*